

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 8.844/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 377/2011 a instancia de María del Pilar Muñoz Cabrera, María del Carmen Muñoz Cabrera y Josefa Muñoz Cabrera, representadas por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, y asistidas del Letrado don Luis Gonzalo Blanco Domínguez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Rústica: Suerte de olivar radicante al sitio Collado de la Pescadilla, término de Pozoblanco, de cabida 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas y 44 áreas, que linda: Al Norte, con terrenos de D. José María Aparicio, hoy D. Francisco Cabrera Muñoz; al Saliente, con suerte de D. Aparicio Ruiz Guijo, hoy D. Francisco Cabrera Muñoz, y con D. Antonio García Alcaide; y al Sur y Oeste, con olivos de Dª Ana Ruiz Guijo”.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco. Finca nº 7.234, al tomo 398, libro 105, folio 128, en cuanto a su mitad indivisa de la Finca a nombre de D. Antonio García Alcaide, respecto de una mitad indivisa de la finca a que se refiere este expediente, carecen las solicitantes de título inscrito y de la restante mitad indivisa de la Finca, que no es objeto de este expediente se encuentra inscrita a favor de las solicitantes.

“Rústica: Suerte de olivar radicante al sitio Collado de la Pescadilla, término de Pozoblanco de cabida de 6 hectáreas y 44 áreas, que linda: Al Norte, con olivar de Herederos de D. José María

Aparicio, hoy D. Francisco Cabrera; Este, con los mismos; al Sur, con suerte de Dª Ana Guijo; y al Oeste, con la Finca Propiedad de Dª Josefa, Dª Carmen y Dª Pilar Muñoz Cabrera”.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, finca nº 2655, al tomo 172, libro 51, folio 197, en cuanto a una mitad indivisa de la finca a que se refiere este expediente, a nombre de D. Antonio García Cabrera respecto de una mitad indivisa de la Finca carecen las solicitantes de título inscrito y de la restante mitad indivisa de la Finca, que no es objeto de este expediente se encuentra inscrita a favor de las solicitantes.

“Rústica: Pedazo de terreno, poblado de olivos, cultivo de secano y de condición indivisible, con una dieciseisava parte de molino y caserío, radicante al sitio Valle del Buen Agua, término de Pozoblanco, de cabida 4 hectáreas, 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con terrenos de Dª Claudia Alcalde Calero, hoy sus herederos, con el camino de la Gargantilla, de Villanueva de Córdoba; y al Oeste, con olivar de D. Diego Redondo Cejudo”.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco finca nº 8274, al Tomo 453, libro 120, folio 88 en cuanto a una mitad indivisa de la finca a que se refiere este expediente, a nombre de Dª Rosa Cabrera Alcaide, respecto de una mitad indivisa de la Finca carecen las solicitantes de título inscrito y de la restante mitad indivisa de la Finca, que no es objeto de este expediente se encuentra inscrita a favor de las solicitantes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas, a los causahabientes de D. Antonio García Alcaide, D. Antonio García Cabrera, Dª Rosa Cabrera Alcaide, D. Juan e Isabel Moreno Cabrera a los a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitud para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 30 de septiembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.